

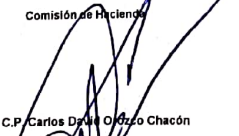
Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Marzo de 2020
(Cifras Expresadas en Pesos)

I N G R E S O S

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	21,442,133			Multas Federales No Fiscales	19,284		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	30,533,278			Aprovechamientos de Obras Públicas	09,975		
Espécíacos Públicos	178,596			Enajenación de Muebles e Inmuebles	67,366		
Multas	455,328			Otros Aprovechamientos	1,962,937		
Recargos	1,443,562			Indemnizaciones	20,370		2,136,932
Actos de Ejecución	274,756		54,327,653				
Contribuciones de Mejoras				Participaciones			
Universitario	2,071,406			Fondo General	98,764,898		
Contribuciones Especiales	488,704			Fondo de Fiscalización	2,543,240		
Infraestructura y Equipamiento	26,050		2,588,160	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,233		
				Fondo de Fomento Municipal	10,173,124		
Derechos				Impuesto Estatal	13,817,301		
Derechos por Uso y Gocce de Bienes Dominio Público	406,915			IEPS Gasolina y Diesel	6,167,781		
Permisos Ganaderos	30,153			Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,949,414		
Permisos Obras Públicas	9,836,284			ISR Participable	10,466,520		
Legalización de Firmas y Certificados	982,878			Fondo de Admón de Predial	10,392,957		
Permisos Gobernación	1,287,420			Fondo de Estabilización Fiscalización	5,952		
Aseo Urbano	2,160,763			Fondo de Estabilización Fondo General	815,591		
Alumbrado Público	12,855,944			Fondo de Estabilización Fomento Municipal	81,143		164,180,132
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	594,911						
Servicios de Protección Civil	87,069			Aportaciones			
Derecho por Operaciones de Máquinas	2,200,888			Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	53,864,596		
Servicios de Vigilancia Especial	337,234		30,760,479	Fondo de Infraestructura Social Municipal	9,018,124		62,882,720
Productos				Convenios			
Arrendamiento de Edificios Varios	65,623			Fortaseg	25,904,970		
Rendimientos Financieros	3,770,300			Convenios	765,592		26,670,562
Rendimientos FAFM	6,719			Suman los Ingresos			
Rendimientos FISM	1,905			Cuentas de Balance			347,391,257
Rendimientos Convenios	72		3,844,619	Existencia Anterior			128,719,420
				Caja y Bancos	1,012,177,391		
				Fondos	38,555,261		1,050,732,652
				Sumas Iguales			
							1,526,843,329

E G R E S O S

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Inversión			
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	48,565,407		48,565,407	Infraestructura Educativa	342,419		
				Desarrollo Urbano y Ecología	5,136,940		
Desempeño de las Funciones				Áreas Verdes	609,503		
Prestación de Servicios Públicos				Alumbrado Público	25,499,271		
Aseo Urbano	5,939,936			Infraestructura Vial	33,324,299		
Recolección y Concesiones	43,351,355			Ejecución en Obras y Urbanización	3,997,439		
Espacios Públicos y Áreas Verdes	6,639,268			Obras Hidráulicas y Sanitarias	945,823		
Protección Civil	3,105,606			Investigación y Estudios	592,055		70,447,749
Seguridad Pública y Sociedad	63,792,650			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional			
Funciones de Gobierno	7,316,223			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	29,121,255		29,121,255
Desarrollo Social	5,846,225			Obligaciones			
Desarrollo Económico	5,520,985			Obligaciones por Resoluciones	1,154,995		1,154,995
Desarrollo Educativo	1,800,863			Obligaciones			
Fomento al Deporte	250,844			Pensiones y Jubilaciones	9,528,237		
Fomento a la Salud	363,213		143,927,168	Pensiones y Jubilaciones	27,027,863		36,556,100
Promoción y Fomento				Previsión y Seguridad Social			
Fomento al Sector Empresarial	567,312			Costo Financiero Deuda			
Fomento al Sector Turístico	1,477,658			Costo Financiero Deuda			
Fomento al Desarrollo Rural	2,568,650		4,613,620	Amortización Deuda Pública	26,304,762		
				Intereses de la Deuda	618,415		26,923,177
Servicios Gubernamentales				Suman los Egresos			
Gobierno y Reglamentación	4,273,751			Cuentas de Balance			371,915,573
Administración Fiscal y Financiera	1,084,283			Existencia Actual			136,448,758
Administración de Recursos Humanos y Materiales	1,580,705			Caja y Bancos	920,932,823		
Planeación, Evaluación y Modernización	1,369,330			Fondos	97,546,175		1,018,478,998
Servicios de Información a la Sociedad	816,760			Sumas Iguales			
Control de Gestión	1,279,144						1,526,843,329
Desarrollo Técnico	197,443						
Desarrollo Turístico	4,686		10,606,102				

Presidente Municipal:  **Lic. María Eugenia Campos Galván**
 Tesorera Municipal:  **C.P. Aída Amanda Córdova Chávez**
 Comisión de Hacienda:  **C.P. Carlos David Ochoa Chacón**
 Síndico Municipal:  **Lic. Cesar Amín Anicundo Alvarez**



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Marzo de 2020

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero
La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de Impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

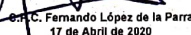
Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Marzo de 2020 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International


C.P. Fernando López de la Parra
17 de Abril de 2020